

Información de Trámite

Nombre Trámite	RENOVACIÓN ANUAL DE AUTORIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN TRATAMIENTO DE APLICACIÓN DEL MECANISMO RESPONSABLE
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
Descripción	Renovación anual de autorizaciones de explotación, tratamiento y/o almacenamiento, con aplicación del mecanismo de control correspondiente Vigencia de la Autorización de explotación, tratamiento y/o almacenamiento para titulares de concesiones mineras para pequeña minería y aplicación anual del mecanismo de control.

¿A quién está dirigido?

Un beneficiario es la persona física o moral que recibe una autorización para hacer uso y/o adquirir un bien material, un servicio o un bien económico.

Esta persona que quiere obtener dicho bien está sujeta al cumplimiento de ciertos requisitos y una vez los cumpla, puede realizarse el trámite correspondiente.

Dirigido a:

Persona Natural - Ecuatoriana.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener: • RENOVACIÓN ANUAL DE AUTORIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN TRATAMIENTO DE APLICACIÓN DEL MECANISMO RESPONSABLE</p>
---	---

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Requisitos para la Emisión de la Autorización:

Solicitud escrita dirigida a la Jefatura de Gestión Ambiental, Minera y de Riesgos del GAD Municipal del Cantón Mera.

Plan de Desarrollo Minero (o equivalente), que incluya las fases de explotación, tratamiento y almacenamiento de los materiales áridos y pétreos.

Informe técnico favorable de cumplimiento ambiental y técnico, elaborado por la Jefatura de Gestión Ambiental, Minera y de Riesgos.

Comprobante de pago de las tasas administrativas correspondientes.

Copia actualizada del Título de Concesión Minera, debidamente registrado.

Documentación sobre las medidas de seguridad y mitigación ambiental, conforme a los estándares legales y técnicos.

Certificado de Uso de Suelo vigente, que garantice la compatibilidad de las actividades con el plan de ordenamiento territorial del cantón.

Requisitos para la Renovación de la Autorización:

Petición formal de renovación presentada con al menos 90 días de anticipación al vencimiento de la autorización actual.

Actualización del Plan de Desarrollo Minero, si han ocurrido cambios en el alcance, métodos o áreas de operación.

Informe de cumplimiento técnico y ambiental, emitido por la Jefatura de Gestión Ambiental, Minera y de Riesgos.

Certificado de Uso de Suelo actualizado.

Comprobante de pago de las tasas administrativas aplicables.

Actualización del RUC o documentos de representación, en caso de cambios en la estructura jurídica o domiciliaria del titular.

¿Cómo hago el trámite?

Se elabora la solicitud y se adjuntan los requisitos y se presenta la documentación en la ventanilla de recepción. En un plazo de 20 días laborables, se emitirá la renovación de la autorización de explotación

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

VALOR ASIGNADO,
El 100 % RBU VIGENTE, por cada área

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

SECRETARIA GENERAL-RECEPCION DE DOCUMENTOS-UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL
DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
SALVADOR MORAL 362 Y VELASCO IBARRA
DE 08H00 A 16H45 LUNES A VIERNES.

Base Legal**Contacto para atención ciudadana**

Funcionario/Dependencia: Lic. Ligia Nole
Correo Electrónico: municipio_mera@hotmail.com
Teléfono: 032 790 135

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0